

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 350050

TIPO DE CONTRATO: suministro

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: suministro de material de oficina y papelería no inventariable para la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva, Oficinas de Empleo y Escuela de Hostelería de Islantilla, a efectos de cubrir las necesidades del organismo y poder llevar a cabo la operativa diaria de sus oficinas y centros

IMPORTE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 30.006,38 €

IMPORTE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 36.307,72 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 51.010,85 €

TRAMITACIÓN: abierto simplificado abreviado

PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 meses a contar desde el 1 de enero de 2026 o, si fuese posterior, desde la fecha de formalización del contrato

Vista la necesidad de contratación y la Memoria justificativa de la misma, existiendo crédito suficiente y teniendo en cuenta que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la contratación del CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y PAPELERÍA NO INVENTARIABLE PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN HUELVA, OFICINAS DE EMPLEO Y ESCUELA DE HOSTELERÍA DE ISLANTILLA, por el procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO conforme a la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

TERCERO.- Aprobar un gasto total de treinta y seis mil trescientos siete euros con setenta y dos céntimos (36.307,72 €) (IVA incluido), distribuido por las siguientes anualidades y partidas:

Año	Importe	Partida presupuestaria
2026	2.714,52	1439020000 G/ 32L/ 22000/ 21
2026	9.377,24	1439030000 G/ 32L/ 22000/ 21
2026	1.523,65	1439042110 G/ 32L/ 22000/ 21

JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		31/08/2025 10:09:03	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwp5rP5ahAS8Dn2CS58oslNgtM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2027	3.619,34	1439020000 G/ 32L/ 22000/ 21
2027	12.502,99	1439030000 G/ 32L/ 22000/ 21
2027	2.031,53	1439042110 G/ 32L/ 22000/ 21
2028	904,84	1439020000 G/ 32L/ 22000/ 21
2028	3.125,73	1439030000 G/ 32L/ 22000/ 21
2028	507,88	1439042110 G/ 32L/ 22000/ 21

CUARTO.- La apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 de la LCSP.

En Huelva, a la fecha de la firma digital
**EL DIRECTOR PROVINCIAL
 DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO**

JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		31/08/2025 10:09:03	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwp5rpP5ahAS8Dn2CS58oslNgtM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	